

INBEST PRIME III INMUEBLES SOCIMI, S.A.

**Calle Serrano, 57
28006 Madrid**

Madrid, 19 de septiembre de 2019

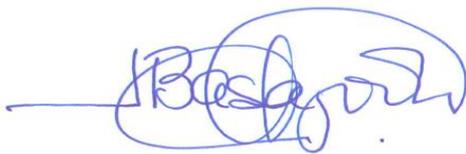
Inbest Prime III Inmuebles SOCIMI, S.A. (en adelante "Inbest III", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en conocimiento del mercado el siguiente:

Hecho Relevante

El importe total de los gastos incurridos durante el proceso de incorporación de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil, segmento SOCIMI, han ascendido a 96.575 euros. Dicho importe incluye los gastos por asesoramiento legal, los honorarios del Asesor Registrado, los trabajos de due diligence legal, fiscal y financiera, la emisión del informe de confort letter, los cánones de Iberclear y el MAB, así como otros gastos complementarios al proceso. . Adicionalmente, el vehículo de inversión de la Sociedad Inbest Prime Assets, S.L. ha incurrido en gastos relacionados con el proceso de incorporación por un importe total de 68.542 euros.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



D. Javier Basagoiti Miranda
Presidente del Consejo de Administración